



INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVA

INVITACIÓN PÚBLICA O.DS/ 177 DE 2022

Prestar servicios técnicos de laboratorio en el Laboratorio de Suelos, Aguas y Foliar de la sede Orinoquía.

11 DE ABRIL DE 2022

INTRODUCCIÓN

El Laboratorio de Suelos, Aguas y Foliaves para dar cumplimiento y fin de sus funciones requiere la contratación de persona natural técnica profesional o tecnológica en el área de ingeniería química o químico con experiencia mínima de 6 meses en la realización de ensayos fisicoquímicos de suelos y aguas, que proporcione servicios técnicos de laboratorio, a través del proyecto “presupuesto de funcionamiento para la vigencia 2022”.

La invitación fue publicada el día 04 de abril de 2022. A través de la página de contratación de la Universidad Nacional de Colombia, sede Orinoquia. <https://orinoquia.unal.edu.co/dependencias/unidad-de-gestion-integral>.

Dentro del plazo establecido en la invitación, no se recibieron observaciones ni solicitudes de aclaración por los proponentes.

El 06 de abril de 2022, se hizo cierre de la invitación, se presentaron las propuestas según se relaciona a continuación:

Propo nentes	Fecha y Hora de entrega	Razón Social del Proponente	Original	No. Folio s	Valor de la propuesta
1.	05/04/2022 02:51 PM	CAMILO RAMÍREZ	Correo Electrónico ercara09@gmail.com	(34)	NO PRESENTA
2.	05/04/2022 05:07 PM	DANA SALAZAR	Correo Electrónico salazardanna766@gmail.com	(13)	NO PRESENTA
3.	04/04/2022 05:41 PM	ARNOL GARCIA	Correo Electrónico asgarciab@unal.edu.co	(28)	\$8.898.816
4.	05/04/2022 07:15 PM	CARLOS MAZO	Correo Electrónico luiskam207@gmail.com	(20)	NO PRESENTA
5.	05/04/2022 06:28 PM	BRAYAN HERRERA	Correo Electrónico Brayan.h.ig@gmail.com	(10)	NO PRESENTA
6.	05/04/2022 07:30 PM	SAMIR DÍAZ	Correo Electrónico andiazp@unal.edu.co	(21)	NO PRESENTA
7.	05/04/2022 08:11 PM	VALENTINA CAMARGO	Correo Electrónico camargovelandial7@gmail.com	(4)	NO PRESENTA
8.	06/04/2022 07:01 AM	JEAN CARLOS FALLA	Correo Electrónico jeanfalla1998@gmail.com	(7)	NO PRESENTA

9.	06/04/2022 10:03 AM	LINELL ROZO	Correo Electrónico yudicaceres@gmail.com	(17)	NO PRESENTA
10.	06/04/2022 11/:34 AM	ALEJANDRA CACUA	Correo Electrónico alejandra_cacua@hotmail.com	(21)	NO PRESENTA
11.	06/04/2022 05:50 PM	JHON JAIRO ARAGON	Correo Electrónico jjaragona@unal.edu.co	(24)	NO PRESENTA
12.	06/04/2022 10:31 PM	DIDIER BAYONA	Correo Electrónico didier.bayona.paez@gmail.com	(32)	\$8.898.816
13.	06/04/2022	DUVAN SANCHÉZ	Correo Electrónico desanchezv@unal.edu.co	(15)	\$8.898.816

De conformidad con lo establecido en el Numeral 11. **Metodología de la evaluación** de las propuestas de la invitación pública, se procedió a consolidar las evaluaciones: jurídica, financiera y técnica - económica efectuadas por las instancias designadas conforme fueron numeradas en el recuadro anterior para tal fin, asignando un criterio de calificación siendo **C** cumple y **R** rechazo según corresponda.

EVALUACIÓN DE LA(S) PROPUESTA(S)

FACTORES	CALIFICACIÓN	1.	2.	3.	4.	5.	6.	7.	8.	9.	10.	11.	12.	13.
Documentos a presentar con la oferta: La oferta deberá contener TODOS los documentos exigidos en el Numeral 8 de la presente invitación. En caso de no aportarlos incurrirá en causal de rechazo.	Cumple (C)/ Rechazo (R)	R	R	C	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R
Perfil/ Objeto social del oferente: El oferente debe cumplir con el perfil/ objeto social requerido por la Universidad en el Numeral 1 de la presente invitación. En caso de no cumplir con dichas condiciones incurrirá en causal de rechazo.	Cumple (C)/ Rechazo (R)	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C
Cumplimiento del objeto, obligaciones específicas y/o especificaciones técnicas de los bienes y/o servicios requeridos: El oferente debe	Cumple (C)/ Rechazo (R)	R	R	C	R	R	R	R	R	R	R	R	C	C



cumplir con el objeto, obligaciones específicas y/o especificaciones técnicas requeridas por la Universidad en los Numerales 2, 3 y 4 de la presente invitación. En caso de no cumplir con dichas condiciones incurrirá en causal de rechazo															
Vr. Disponibilidad Presupuestal (\$)/ Monto estimado de la contratación (\$): (Incluir si es aplicable) El valor de la oferta presentada no podrá superar el valor de la disponibilidad presupuestal o el monto estimado de la contratación definido por la Universidad en el Numeral 6 de la presente invitación. En caso contrario incurrirá en causal de rechazo.	Cumple (C) / Rechazo (R)	R	R	C	R	R	R	R	R	R	R	R	C	C	

A continuación, se presenta el detalle de la evaluación realizada.

11. METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN

Los criterios de habilitación están por hora de llegada al correo electrónico, como se describe en el primer cuadro del presente informe.

1.1 El primer proponente CAMILO RAMÍREZ, **no cumple** con la totalidad de la documentación requerida en el numeral 8, pues no presenta:

- Oferta económica.
- Libreta Militar.
- Formato de verificación de delitos sexuales.

El proponente CAMILO RAMÍREZ, **cumple** con el perfil/objeto social requerido por la Universidad en el numeral 1 de la presente invitación, esto se puede verificar con los estudios relacionados presentados.

La oferta económica del proponente CAMILO RAMÍREZ, **no cumple con** el objeto a contratar, las especificaciones técnicas y obligaciones requeridas por la Universidad en los numerales 2, 3, 4 de la presente invitación, verificadas mediante la oferta presentada.

- No relaciona oferta económica donde da cumplimiento a las obligaciones específicas y objeto del contrato.

La propuesta presentada por el oferente CAMILO RAMÍREZ, **no cumple** con el monto a contratar en la presente invitación.

- No relaciona oferta económica donde presenta el valor de la propuesta económica.

1.2 El segundo proponente DANNA IBETH SALAZAR VEGA, **no cumple** con la totalidad de la documentación requerida en el numeral 8, pues no presenta:

- Oferta económica.
- Rut.
- Formato de creación de terceros.
- Certificados de afiliación al Sistema de Seguridad en Salud y Pensiones.
- Formato de verificación de delitos sexuales.

El proponente DANNA IBETH SALAZAR VEGA, **cumple** con el perfil/objeto social requerido por la Universidad en el numeral 1 de la presente invitación, esto se puede verificar con los estudios relacionados presentados.

La oferta económica del proponente DANNA IBETH SALAZAR VEGA, **no cumple** con el objeto a contratar, las especificaciones técnicas y obligaciones requeridas por la Universidad en los numerales 2, 3, 4 de la presente invitación, verificadas mediante la oferta presentada.

- No relaciona oferta económica donde da cumplimiento a las obligaciones específicas y objeto del contrato.

La propuesta presentada por el oferente DANNA IBETH SALAZAR VEGA, **no cumple** con el monto a contratar en la presente invitación.

- No relaciona oferta económica donde presenta el valor de la propuesta económica.

1.3 El tercer proponente ARNOL SMITH GARCÍA BARBOSA, **cumple** con la totalidad de la documentación requerida en el numeral 7, de la presente invitación, en cuanto a requisitos habilitantes y condiciones mínimas de experiencia requerida.

El proponente ARNOL SMITH GARCÍA BARBOSA, **cumple** con el perfil/objeto social requerido por la Universidad en el numeral 1 de la presente invitación, esto se puede verificar con los estudios relacionados presentados.



La oferta económica del proponente ARNOL SMITH GARCÍA BARBOSA, **cumple** con el objeto a contratar, las especificaciones técnicas y obligaciones requeridas por la Universidad en los numerales 2, 3, 4 de la presente invitación, verificadas mediante la oferta presentada.

La propuesta presentada por el oferente ARNOL SMITH GARCÍA BARBOSA **cumple** con el monto a contratar en la presente invitación, según CDP No.021 de 2022, ya que no se encuentra la oferta económica dentro de la propuesta.

1.4 El cuarto proponente LUIS CARLOS ORDOÑEZ MAZO, **no cumple** con la totalidad de la documentación requerida en el numeral 8, pues no presenta:

- Oferta económica.
- Formato de creación de terceros.
- Certificados de afiliación al Sistema de Seguridad en Salud y Pensiones.

El proponente LUIS CARLOS ORDOÑEZ MAZO, **cumple** con el perfil/objeto social requerido por la Universidad en el numeral 1 de la presente invitación, esto se puede verificar con los estudios relacionados presentados.

La oferta económica del proponente LUIS CARLOS ORDOÑEZ MAZO, **no cumple** con el objeto a contratar, las especificaciones técnicas y obligaciones requeridas por la Universidad en los numerales 2, 3, 4 de la presente invitación, verificadas mediante la oferta presentada.

- No relaciona oferta económica donde da cumplimiento a las obligaciones específicas y objeto del contrato.

La propuesta presentada por el oferente LUIS CARLOS ORDOÑEZ MAZO, **no cumple** con el monto a contratar en la presente invitación. No relaciona oferta económica donde presenta el valor de la propuesta económica

1.5 El quinto proponente BRAYAN ANDRÉS HERRERA ARCINIEGAS, **no cumple** con la totalidad de la documentación requerida en el numeral 8, pues no presenta:

- Oferta económica.
- Formato de creación de terceros.
- Certificados de afiliación al Sistema de Seguridad en Salud y Pensiones.
- Formato de verificación de delitos sexuales.
- Fotocopia Cédula de Ciudadanía.
- Copia de la Libreta Militar.

El proponente BRAYAN ANDRÉS HERRERA ARCINIEGAS, **cumple** con el perfil/objeto social requerido por la Universidad en el numeral 1 de la presente

invitación, esto se puede verificar con los estudios relacionados presentados.

La oferta económica del proponente BRAYAN ANDRÉS HERRERA ARCINIEGAS, **no cumple** con el objeto a contratar, las especificaciones técnicas y obligaciones requeridas por la Universidad en los numerales 2, 3, 4 de la presente invitación, verificadas mediante la oferta presentada.

- No relaciona oferta económica donde da cumplimiento a las obligaciones específicas y objeto del contrato.

La propuesta presentada por el oferente BRAYAN ANDRÉS HERRERA ARCINIEGAS, **no cumple** con el monto a contratar en la presente invitación. No relaciona oferta económica donde presenta el valor de la propuesta económica

1.6 El quinto proponente ANGEL SAMIR DIAZ PEDRAZA, **no cumple** con la totalidad de la documentación requerida en el numeral 7, de la presente invitación, en cuanto a requisitos habilitantes y condiciones mínimas de experiencia requerida, pues no presenta:

- Oferta económica.
- Formato de creación de terceros.
- Certificados de afiliación al Sistema de Seguridad en Salud y Pensiones.
- Formato de verificación de delitos sexuales.
- Fotocopia Cédula de Ciudadanía.
- Copia de la Libreta Militar.

El proponente ANGEL SAMIR DIAZ PEDRAZA, **cumple** con el perfil/objeto social requerido por la Universidad en el numeral 1 de la presente invitación, esto se puede verificar con los estudios relacionados presentados.

La oferta económica del proponente ANGEL SAMIR DIAZ PEDRAZA, **no cumple** con el objeto a contratar, las especificaciones técnicas y obligaciones requeridas por la Universidad en los numerales 2, 3, 4 de la presente invitación, verificadas mediante la oferta presentada.

- No relaciona oferta económica donde da cumplimiento a las obligaciones específicas y objeto del contrato.

La propuesta presentada por el oferente ANGEL SAMIR DIAZ PEDRAZA, **no cumple** con el monto a contratar en la presente invitación. No relaciona oferta económica donde presenta el valor de la propuesta económica

1.7 El primer proponente VALENTINA CAMARGO, **no cumple** con la totalidad de la documentación requerida en el numeral 8, pues no presenta:

- Oferta económica.
- RUT.
- Formato de verificación de delitos sexuales.

- Formato de creación de terceros.
- Documentos que acrediten la afiliación vigente al Sistema de Seguridad Social en Salud y Pensiones.

El proponente VALENTINA CAMARGO, **cumple** con el perfil/objeto social requerido por la Universidad en el numeral 1 de la presente invitación, esto se puede verificar con los estudios relacionados presentados.

La oferta económica del proponente VALENTINA CAMARGO, **no cumple** con el objeto a contratar, las especificaciones técnicas y obligaciones requeridas por la Universidad en los numerales 2, 3, 4 de la presente invitación, verificadas mediante la oferta presentada.

- No relaciona oferta económica donde da cumplimiento a las obligaciones específicas y objeto del contrato.

La propuesta presentada por el oferente VALENTINA CAMARGO, **no cumple** con el monto a contratar en la presente invitación.

- No relaciona oferta económica donde presenta el valor de la propuesta económica.

1.8 El primer proponente JEAN CARLOS FALLA, **no cumple** con la totalidad de la documentación requerida en el numeral 8, pues no presenta:

- Oferta económica.
- RUT.
- Libreta militar.
- Formato de verificación de delitos sexuales.
- Formato de creación de terceros.
- Documentos que acrediten la afiliación vigente al Sistema de Seguridad Social en Salud y Pensiones.

El proponente JEAN CARLOS FALLA, **cumple** con el perfil/objeto social requerido por la Universidad en el numeral 1 de la presente invitación, esto se puede verificar con los estudios relacionados presentados.

La oferta económica del proponente JEAN CARLOS FALLA O, **no cumple** con el objeto a contratar, las especificaciones técnicas y obligaciones requeridas por la Universidad en los numerales 2, 3, 4 de la presente invitación, verificadas mediante la oferta presentada.

- No relaciona oferta económica donde da cumplimiento a las obligaciones específicas y objeto del contrato.

La propuesta presentada por el oferente JEAN CARLOS FALLA, **no cumple** con el monto a contratar en la presente invitación.



- No relaciona oferta económica donde presenta el valor de la propuesta económica.

1.9 El primer proponente LINELL ROZO, **no cumple** con la totalidad de la documentación requerida en el numeral 8, pues no presenta:

- Oferta económica.
- RUT.
- Formato de verificación de delitos sexuales.
- Formato de creación de terceros.
- Documentos que acrediten la afiliación vigente al Sistema de Seguridad Social en Salud y Pensiones.

El proponente LINELL ROZO, **cumple** con el perfil/objeto social requerido por la Universidad en el numeral 1 de la presente invitación, esto se puede verificar con los estudios relacionados presentados.

La oferta económica del proponente LINELL ROZO, **no cumple** con el objeto a contratar, las especificaciones técnicas y obligaciones requeridas por la Universidad en los numerales 2, 3, 4 de la presente invitación, verificadas mediante la oferta presentada.

- No relaciona oferta económica donde da cumplimiento a las obligaciones específicas y objeto del contrato.

La propuesta presentada por el oferente LINELL ROZO, **no cumple** con el monto a contratar en la presente invitación.

- No relaciona oferta económica donde presenta el valor de la propuesta económica.

1.10 El primer proponente ALEJANDRA CACUA, **no cumple** con la totalidad de la documentación requerida en el numeral 8, pues no presenta:

- Oferta económica.
- RUT.
- Formato de verificación de delitos sexuales.
- Formato de creación de terceros.
- Documentos que acrediten la afiliación vigente al Sistema de Seguridad Social en Salud y Pensiones.

El proponente ALEJANDRA CACUA, **cumple** con el perfil/objeto social requerido por la Universidad en el numeral 1 de la presente invitación, esto se puede verificar con los estudios relacionados presentados.

La oferta económica del proponente ALEJANDRA CACUA, **no cumple** con el objeto a contratar, las especificaciones técnicas y obligaciones requeridas por la

Universidad en los numerales 2, 3, 4 de la presente invitación, verificadas mediante la oferta presentada.

- No relaciona oferta económica donde da cumplimiento a las obligaciones específicas y objeto del contrato.

La propuesta presentada por el oferente ALEJANDRA CACUA, **no cumple** con el monto a contratar en la presente invitación.

- No relaciona oferta económica donde presenta el valor de la propuesta económica.

1.11 El primer proponente JHON JAIRO ARAGON, **no cumple** con la totalidad de la documentación requerida en el numeral 8, pues no presenta:

- Oferta económica.

El proponente JHON JAIRO ARAGON, **cumple** con el perfil/objeto social requerido por la Universidad en el numeral 1 de la presente invitación, esto se puede verificar con los estudios relacionados presentados.

La oferta económica del proponente JHON JAIRO ARAGON, **no cumple** con el objeto a contratar, las especificaciones técnicas y obligaciones requeridas por la Universidad en los numerales 2, 3, 4 de la presente invitación, verificadas mediante la oferta presentada.

- No relaciona oferta económica donde da cumplimiento a las obligaciones específicas y objeto del contrato.

La propuesta presentada por el oferente JHON JAIRO ARAGON, **no cumple** con el monto a contratar en la presente invitación.

- No relaciona oferta económica donde presenta el valor de la propuesta económica.

1.12 El primer proponente DIDIER BAYONA, **cumple** con la totalidad de la documentación requerida en el numeral 8, pues no presenta:

- Formato de verificación de delitos sexuales.

El proponente DIDIER BAYONA, **cumple** con el perfil/objeto social requerido por la Universidad en el numeral 1 de la presente invitación, esto se puede verificar con los estudios relacionados presentados.

La oferta económica del proponente DIDIER BAYONA, **cumple** con el objeto a contratar, las especificaciones técnicas y obligaciones requeridas por la Universidad en los numerales 2, 3, 4 de la presente invitación, verificadas mediante la oferta presentada.



La propuesta presentada por el oferente DIDIER BAYONA, **cumple** con el monto a contratar en la presente invitación como se muestra en la oferta económica.

1.13 El primer proponente DUVAN SANCHÉZ, **no cumple** con la totalidad de la documentación requerida en el numeral 8.

- Certificado de afiliación salud y pensión.
- Formato de verificación de delitos sexuales.

Nota: Los anteriores documentos fueron recibidos fuera de los plazos establecidos

El proponente DUVAN SANCHÉZ, **cumple** con el perfil/objeto social requerido por la Universidad en el numeral 1 de la presente invitación, esto se puede verificar con los estudios relacionados presentados.

La oferta económica del proponente DUVAN SANCHÉZ, **cumple** con el objeto a contratar, las especificaciones técnicas y obligaciones requeridas por la Universidad en los numerales 2, 3, 4 de la presente invitación, verificadas mediante la oferta presentada.

La propuesta presentada por el oferente DUVAN SANCHÉZ, **cumple** con el monto a contratar en la presente invitación.

- Los proponentes que no cumplen con los criterios mencionados se declaran inhabilitados para continuar con la asignación de puntajes.

11.2. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

- El proponente ARNOL GARCIA, presenta una formación académica adicional con relación al perfil y experiencia adicional relacionada con la propuesta.

El proponente ARNOL GARCIA obtiene un puntaje total de **10 puntos**.

CONCLUSIONES

Finalizada la etapa de evaluación preliminar de las propuestas, se acepta la oferta del proponente ARNOL GARCIA por cumplir con toda la documentación establecida dentro de la **INVITACIÓN PÚBLICA O.DS-177-2022**.

De conformidad con lo anterior, se recomienda al ordenador del gasto la suscripción de la orden contractual con la firma del proponente ARNOL GARCIA.



Ana María Romero

Responsable de la invitación/
Evaluador Ana María Romero
Hernández.

C.C.: 1.032.463.135

aromeroh@unal.edu.co

316 5000 Ext. 29772